

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 2721

PARRAL, Septiembre 11 del 2009.-

JAQUELINE SILVA SALDIAS DEFE DE PERSONAL (S)

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica Nº 27243491, presentada por Don ANIBAL ACUÑA MONROY.-

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a don ANIBAL ACUÑA MONROY, Profesional Grado 8º por Tres (03) días de Licencia Médica, a contar del 09.09.2009, debiendo reasumir a sus funciones el día 12.09.2009.-

JEFE DE

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.